ACTA DE REUNIÓN 002	
REUNIÓN ASESORIA JURIDICA – TEMA: DEPURACION DE CARTERA PENDIENTE SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
Citada por: Sandra María Saldarriaga. Secretaria de Salud y Protección Social	**Fecha.** 05/06/2024
Coordinado Por: Sandra María Saldarriaga. Secretaria de Salud y Protección Social	**Hora Inicio:** 9:30 p.m. **Finalización:** 12:00 p.m.
	Lugar: Oficina secretaria general y asuntos administrativos

Agenda
1- Conducta a seguir en el proceso de depuración de cartera pendiente por pagar de secretaria de Salud y Protección Social vigencias anteriores.

Objetivo de la reunión.
1-Recibir asesoría jurídica con el objetivo de determinar acciones ante el cobro administrativo que presentó la EPS Emdisalud por cuenta pendiente por pagar por parte de la secretaria de Salud y Hacienda. 2- Direccionamiento para la depuración de carteras de facturas cargadas en SISPRO. 3- Seguimiento a deuda pendiente Supersalud.
Metodología.
Se programa una reunión presencial en conjunto con la secretaria General Diana Graciano, John Jairo Delgado jurídico, Sandra María Saldarriaga secretaria de Salud, Oneida Tamayo secretaria de Hacienda, Deni Palacio profesional de Aseguramiento y prestación de servicios y Sofía Hernández auditor.

1. Apertura e instalación de la reunión

Siendo las 9:30 am, de manera presencial, se reunieron en la oficina de la secretaria general y asuntos administrativos las personas convocadas, la doctora Diana Graciano da apertura a la reunión con un saludo de bienvenida, se realiza una corta presentación de los presentes , se sede la palabra a Sandra María Saldarriaga secretaria de salud quien procede a contextualizar a los presentes sobre las notificaciones recibidas en su despacho sobre deudas que tiene el ente territorial con EPS liquidadas, ESE e IPS. Sofía Hernández presenta un informe de las cuentas pendientes por pagar que a la fecha tiene la secretaria de salud, las cuales en su mayoría datan de vigencias anteriores.

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD / ESE/ EAPB	CIUDAD	TOTAL
INSTITUCION "IPS UNIVERSITARIA"	Medellín	1.304.296
ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION	MUTATÁ	6.600.000
INSTITUCION "IPS UNIVERSITARIA"	MEDELLÍN	11.200.000
SELVA SALUD	MOCOA	71.168.560
COMFENALCO ANTIOQUIA EPS S	MEDELLÍN	14.089.555
EMDISALUD EPS S	MONTERIA	164.708.522
MULTA SUPERSALUD- RES. 4294	SUPERSALUD	150.877.787
MULTA SUPERSALUD- RES. 4166	SUPERSALUD	362.477.767
MULTA SUPERSALUD- RES.67	SUPERSALUD	520.405

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA	DOSQUEBRADAS	1.754.898
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	PAMPLONA	205.712
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CÚCUTA	132.394
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E CENTRO 1	PIENDAMÓ	238.000
ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO CASTAÑO	CARTAGENA	2.215.344
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	CARTAGENA	12.804.914
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	SINCELEJO	20.257.319
ESE SOLUCION SALUD DEPARTAMENTO DEL META	RESTREPO	1.061.900
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PROFESOR JORGE CAVELIER	CAJICÁ	1.159.728
HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	SAN ALBERTO	415.100
REDSALUD ARMENIA E.S.E	ARMENIA	1.428.310
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	ARBOLETES	808.660
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ANUNCIACION	MUTATÁ	1.184.025
ESE HOSPITAL LA MARIA	MEDELLÍN	390.564
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S.	APARTADÓ	74.200
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ANUNCIACION	MUTATÁ	4.448.731
IPS UNIVERSITARIA SEDE CLÍNICA LEÓN XIII	MEDELLÍN	1.057.511
	TOTAL	831.279.906

2. Presentación temática

EL doctor John Jairo Delgado manifiesta tener conocimiento de algunas de las deudas y da las siguientes directrices desde su enfoque jurídico:

1. Respecto al cobro administrativo que presentó la EPS Emdisalud por una cuenta pendiente por pagar por un valor de $162.708.522, se emitirá un oficio por parte de jurídica donde se informará a la ya liquidada EPS que el municipio no cuenta con recursos para cancelar dicha deuda.
2. En los casos de depuración de carteras de las facturas cargadas en SISPRO, por no contar con solicitud de cobro por parte de las entidades publicas o privadas y la antigüedad de las mismas, sugiere el doctor Delgado solicitar a estas instituciones a través de oficio el paz y salvo para proceder a realizar el descargue de las facturas en SISPRO.
3. En cuanto a la deuda con la Supersalud, que asciende a más de quinientos millones de pesos, sugiere no comprometer la entidad territorial a realizar acuerdos de pago, puesto que no se cuentan con los recursos en secretaria de Hacienda para garantizar estos pagos. Cabe anotar que estas multas corresponden vigencias pasadas entre los años 2011 y 2015.
4. Se establece compromiso con la secretaria de Hacienda, iniciar la gestión de devolución de los dineros que en algún momento pasaron a Corpourabá, sin embargo, correspondían a los recursos de la secretaria de Salud y Protección Social.

3. Proporciones y varios

No se presenta.





Listado de asistencia:
Anexo

Elaborado por: Sofía Hernández J/
Profesional de Apoyo en auditoría- Fundación Eficiencia y Vida
2024

Municipio de Chigorodó
Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia
Secretaría General y
Servicios Administrativos

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTROL DE ASISTENCIA

CÓD:
Fecha de Aprobación:

TEMA: Procesos ajustes Secretaría de Salud.
LUGAR: Secretaría General.
DEPENDENCIA: Secretaría General

FECHA: 5-6-24.
HORA INICIO:
HORA FIN:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CELULAR	OFICINA	CARGO	FIRMA
1	Sandra Saldarriaga	32356014	3147143394	Secretaria de salud	Secretaria de salud	
2	Diana Orfano B	1088033AB	3148059606	Secret. Gral	Secret. Gral	
3	Dey la Rosa A	1017144739	3106103073	Secret Gral	Prof. Apoyo y P.S.S	
4	Sofia Hernandez J.	1064981427	3004139107	Sec. Salud	Apoyo Sec. Salud	
5	Johan Jair Delgado	71.616.691	30/6/1832	Juridica	Abogado	
6	Oneida Tobon Ospina	43273856	3113620323	Sec. Hacienda	Sec. Despacho	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						